MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe
Concepción - Paraguay municipalidadconcepcion.gov.py
Telefax: 0331 242212

Contrato Nº 20/2023

Entre la **Municipalidad de Concepción, domiciliada en Mcal. López entre Cerro Corá e Iturbe, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal Abog. Bernardo Villalba Ayala, con cédula de identidad Nº 4.190.913**, y el **Secretario General, Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala** con cedula de identidad Nº 5.026.810 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **LIDER DISTRIBUIDORA con RUC 1831390-6**, domiciliada en Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Hilda Dionisia Cabrera González**, con **Cédula de Identidad N°1831390**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION"** con ID 431997, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones de las partes en cuanto a la **Provisión de elementos de limpieza para uso de la Municipalidad de Concepción ID Nº 431997** para Uso de la Municipalidad de Concepción

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

LIDER DISTRIBUIDORA

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay municipalidadconcepcion.gov.py
Telefax: 0331 242212

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431997

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 798/2023

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Escoba de Nylon con mango plastico	50	Multimax	Nacional	10.500	525.000
2	Escoba mango largo para techo	50	Multimax	Nacional	23.500	1.175.000
3	Escobillon	100	Multimax	Nacional	40.000	4.000.000
4	Escoba metalica para patio	50	Multimax	Nacional	30.000	1.500.000
7	Plumero mediano	20	Multimax	Nacional	28.000	560.000
9	Escurridor de goma para piso (grande)	50	Multimax	Nacional	11.000	550.000
10	Lana de acero	50	Multimax	Nacional	3.500	175.000
12	Esponja comun	50	Multimax	Nacional	1.500	75.000
16	Trapo de piso	100	Incabril	Nacional	4.400	440.000

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Aycia
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción

Rodolfo Villalba Aycia
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

LIDER DISTRIBUIDORA

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay municipalidadconcepcion.gov.py
Telefax: 0331 242212

17	Hipoclorito de sodio - 1 litro	100	Myesa	Nacional	3.500	350.000
18	Hipoclorito de sodio - 5 litros	150	Yrupe	Nacional	14.500	2.175.000
20	Desodorante de ambiente en aerosol	100	Poett	Argentina	14.740	1.474.000
21	Desodorante de ambiente líquido	200	Limpia mas	Nacional	11.000	2.200.000
23	Limpiador multiuso	50	Incabril	Nacional	10.000	500.000
24	Lustra Muebles	50	Virginia	Nacional	26.600	1.330.000
28	Desinfectante liquido	50	Superlife	Nacional	31.001	1.550.050
29	Franela	100	Multimax	Nacional	4.151	415.100
33	Papel higiénico	100	Multimax	Nacional	3.828	382.800
						19.376.950

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de: **Gs.19.376.950 (Guaraníes diez y nueve millones trescientos setenta y seis mil novecientos cincuenta).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

hasta total cumplimiento de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Ana Paula Paniagua Rolón

Ing. Com. Rodolfo R. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción

Rodolfo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

LIDER DISTRIBUIDORA

Escaneado con CamScanner

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

LIDER
DISTRIBUIDORA

Escaneado con CamScanner

efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay a los 13 días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Hilda Dionisia Cabrera González
RUC Nº 1831390-6
Representante de LIDER DISTRIBUIDORA
EL PROVEEDOR

LIDER DISTRIBUIDORA

Escaneado con CamScanner